



**LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.**

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas del día quince de julio del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de Juntas del Partido del Trabajo, que se encuentra en el primer nivel, del edificio de las oficinas Administrativas, del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las y los ciudadanos diputados: **IRMA PINEDA SANTIAGO, MELINA HERNÁNDEZ SOSA, ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO, MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO y CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**, la primera diputada en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes y las diputadas y el diputado restantes en su carácter de integrantes, por lo que estando presentes las y los antes citados, se somete a consideración el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 18 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura.
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 23 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura.
6. Asuntos generales.

PUNTO NÚMERO UNO: En uso de la voz, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la maestra Beatriz Adriana Salazar Rivas, secretaria técnica de la comisión, realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizado se constató que están presentes cinco de las cinco diputadas y diputado integrantes de la Comisión, la presidenta declara que existe el quorum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, por lo que los asuntos que aquí se acuerden son legales. -----



**LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.**

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

PUNTO NÚMERO DOS: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica de la comisión, dar lectura al Orden del Día; una vez realizado, se pone a consideración de quienes integran esta Comisión, si se aprueba el Orden del Día, votado a favor por unanimidad. -----

PUNTO NÚMERO TRES: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar lectura al Acta de la sesión anterior, referente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión Permanente, celebrada el ocho de julio del año dos mil veinticinco, una vez terminada la lectura, se somete a votación de las diputadas y diputado presentes y se aprueban sus contenidos con cinco votos a favor. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO: En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar cuenta con el cuarto punto del Orden del Día: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 18 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura"*. En virtud de que el mismo fue puesto a consideración de las y el integrante de la Comisión Permanente de manera previa se pregunta si desean realizar alguna manifestación, por lo que no habiendo intervenciones es puesto a consideración de las mismas, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaria técnica realice la inscripción del mismo para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. -----

PUNTO NÚMERO CINCO. Para continuar con el orden del día, la diputada presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, Irma Pineda Santiago, instruye a la secretaria técnica de cuenta con dicho punto, mismo que consiste en *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 23 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura"*. En virtud de que el mismo fue puesto a consideración de las y el integrante de la Comisión Permanente de manera previa se pregunta si desean realizar alguna manifestación, por lo que no habiendo intervenciones es puesto a consideración de las mismas, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

secretaría técnica realice la inscripción del mismo para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. -----

PUNTO NÚMERO SEIS: "Asuntos generales". En uso de la palabra la diputada Irma Pineda Santiago comenta a las diputadas integrantes y al diputado integrante de la Comisión que se citará a sesión extraordinaria de la comisión el día 17 de julio en punto de las diez horas a efecto de presentarles, analizar, discutir y en su caso aprobar del Dictamen correspondiente al expediente 26 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, referente a declarar como patrimonio cultural del estado de Oaxaca la danza de los diablos de las regiones mixteca y costa. -----

En uso de la voz la diputada Melina Hernández Sosa señaló que es importante salvaguardar los bienes materiales e inmateriales de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, sin embargo, también lo es hacerlo con responsabilidad para no generar conflictos entre las comunidades ya que hay bienes que son compartidos entre muchas de ellas y no es correcto que una sola se apropie de uno. -----

En este mismo sentido se manifiesta la diputada Concepción Rueda Gómez, quien además señala que como integrantes de la Comisión deben poner atención en no promover la mercantilización de la cultura de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas y menos para satisfacer intereses personales de figuras políticas regionales, ya que eso provocaría un daño severo a los derechos culturales colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas. -----

En uso de la voz la diputada María Francisca Antonio Santiago señaló que en el caso concreto a lo largo de todo el territorio del Estado se realizan manifestaciones dancísticas similares a la danza de los diablos de la costa y la mixteca, tan es así que en el Istmo de Tehuantepec en municipios como Santiago Laollaga y San Pedro Comitancillo existen variantes de esta danza, tal es el caso de los M'bioxhos, en este sentido, si bien es nuestro deber como legisladores generar mecanismos de protección de los bienes culturales sin que ello implique una confrontación entre las comunidades e incluso con otros estados de la República donde también se realiza la Danza de los Diablos.

Nuevamente en uso de la voz, la diputada Irma Pineda Santiago agradece las intervenciones de las diputadas, señala que coincide con ellas en sus preocupaciones y que por ello, al igual que se hizo con los bordados de San Pablo Tijaltepec, la danza de los



LXVI
LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

**LXVI LEGISLATURA.
 HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
 COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.**

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

diablos será reconocida como un elemento identitario de la cultura Oaxaqueña, sin que ello implique una apropiación indebida, sobre todo, tomando en consideración el conflicto surgido a raíz del reconocimiento de la ruta sagrada Wixárika como patrimonio mundial de la humanidad sin haber consultado de manera previa, libre e informada a los poseedores de este bien cultural sagrado. -----

Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente acta de sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio. -----

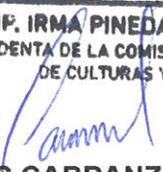


COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES


DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 DEL ESTADO DE OAXACA
 PODER LEGISLATIVO
 LXVI LEGISLATURA**
DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES


DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.
INTEGRANTE


DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO.
INTEGRANTE


DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO.
INTEGRANTE


DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.
INTEGRANTE